MONICA GABRIELA OLAGE
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL
TIT. REG. 581 - CÓRDOBA
CAPITAL

## INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

En la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 21 días de febrero de 2019, se reúne/n el/los Señor/es: **1) NICOLAS MANERA**, D.N.I. N° 37.008.261, CUIT / CUIL N° 20-37008261-9, nacido el día 12/06/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Osella Mateo 560, de la ciudad de Villa Rumipal, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio **2) LUCAS BARETTA**, D.N.I. N° 35.986.377, CUIT / CUIL N° 20-35986377-3, nacido el día 01/04/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Caseros 874, piso 2, departamento E, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio **3) NICOLAS BORTHIRY**, D.N.I. N° 34.505.949, CUIT / CUIL N° 20-34505949-1, nacido el día 18/11/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Castaño 53, de la ciudad de Macachin, Departamento Atreuco, de la Provincia de La Pampa, Argentina, por derecho propio ; quien/es resuelve/n:

**PRIMERO:** Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada INRUSH INGENIERÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, con sede social en Calle Rondeau 370, piso 15, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

**SEGUNDO:** El capital social es de pesos Veintidos Mil Ochocientos ($.22800.00), representado por Mil Doscientos (1200) acciones, de pesos Diecinueve ($.19.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle:

1) NICOLAS MANERA, suscribe la cantidad de Cuatrocientos (400) acciones, por un total de pesos Siete Mil Seiscientos ($.7600)
2) LUCAS BARETTA, suscribe la cantidad de Cuatrocientos (400) acciones, por un total de pesos Siete Mil Seiscientos ($.7600)
3) NICOLAS BORTHIRY, suscribe la cantidad de Cuatrocientos (400) acciones, por un total de pesos Siete Mil Seiscientos ($.7600)

El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento.

**TERCERO:** Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben:

RIELA GLACE
LICA NACIONAL
CÓRDOBA
ITAL

## DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO

**ARTICULO 1:** La sociedad se denomina " **INRUSH INGENIERÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** "

**ARTICULO 2:** Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital.

**ARTICULO 3:** La duración de la sociedad se establece en 5 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo.

**ARTICULO 4:** La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:

1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres,

IETA OLACE
ICA NACIONAL
CÓRDOBA
AL

aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

## CAPITAL - ACCIONES

**ARTICULO 5:** El capital social es de pesos Veintidos Mil Ochocientos ($.22800.00), representado por Mil Doscientos (1200) acciones, de pesos Diecinueve ($.19.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349.

**ARTICULO 6:** Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias.
Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349.

## ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA

**ARTICULO 7:** La administración estará a cargo de/del/los Sr./es NICOLAS MANERA D.N.I. N° 37.008.261 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al

LA OLACE
NACIONAL
CÓRDOBA

Sr. NICOLAS BORTHIRY D.N.I. N° 34.505.949 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.

Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley

**ARTICULO 8:** La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. NICOLAS MANERA D.N.I. N° 37.008.261, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

## REUNIÓN DE SOCIOS

**ARTICULO 9:** Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión.

## FISCALIZACIÓN

**ARTICULO 10:** La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550.

## BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

**ARTICULO 11:** El ejercicio social cierra el día 31 de Enero de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

**ARTICULO 12:** Las ganancias realizadas y liquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la

Reserva Legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el articulo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios.

**ARTICULO 13:** Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados.

## DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN

**ARTICULO 14:** Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la reunión de socios quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550.

El/los nombrado/s, presente/s en este acto, Sr./Sres. Administrador/es NICOLAS MANERA, con domicilio especial en Calle Rondeau 370, piso 15, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, NICOLAS BORTHIRY, con domicilio especial en Calle Mariano Fragueiro 83, piso 2, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, y el Sr. Representante NICOLAS MANERA , con domicilio especial en Calle Rondeau 370, piso 15, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los administradores a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los socios fundadores y a los Administradores de toda responsabilidad.

Autorizar a NICOLAS MANERA, D.N.I. N° 37.008.261, CUIT/CUIL N° 20-37008261-9, LUCAS BARETTA, D.N.I. N° 35.986.377, CUIT/CUIL N° 20-35986377-3, NICOLAS BORTHIRY, D.N.I. N° 34.505.949, CUIT/CUIL N° 20-34505949-1, con domicilio legal constituido en Calle Rondeau 370, piso 15, departamento A, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos para presentar y retirar

BRIELA
UBLICA NA
581 - CÓRDOBA
APITAL

documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

NICOLAS MANERA
**SOCIO / ADMINISTRADOR TITULAR / REPRESENTANTE LEGAL**
FIRMA Y ACLARACIÓN

LUCAS BARETTA
**SOCIO**
FIRMA Y ACLARACIÓN

NICOLAS BORTHIRY
**SOCIO / ADMINISTRADOR SUPLENTE**
FIRMA Y ACLARACIÓN

CER/11

SE CERTIFICA EN
ACTUACIÓN NOTARIAL Nº K010044000401460 6 - U K

MONICA GABRIELA OLACE
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL
TIT. REG. 581 - CÓRDOBA
CAPITAL

///**RTIFICO** que las firmas que obra en el presente documento (en Instrumento Constitutivo de INRUSH INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA) que consta de seis (06) fojas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores **Nicolás Ignacio BORTHIRY,** DNI N° 34.505.949; **Nicolás MANERA**, DNI N° 37.008.261 y **Lucas BARETTA**, D.N.I. N° 35.986.377, a quienes identifico en los términos del artículo 306 inciso a) del C.C. y C.N. Consta en Acta número 344, Folio A002579629, LI número 18, Reg. 581. Se utilizó Marbete de Actuación Notarial N° *0100440004014606-U*.- A015119171l.- Córdoba, 21 de febrero de 2019.- Tdo: "A015119171l" : Vale.

ACTUACION NOTARIAL
DECRETO N° 3516/69
Serie A
*010044 0004014606-U*

SELLO DEL ESCRIBANO
MONICA GABRIELA OLACE
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL
MT. REG. 581 - CORDOBA
CAPITAL

# CONSTANCIA DE INSCRIPCION

***MANERA NICOLAS*** CUIT: ***20-37008261-9***

## IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

| | |
|---|---|
| REG. TRAB. AUTONOMO Categoria T3 Cat I Ingresos hasta $25.000 | 07-2019 |
| GANANCIAS PERSONAS FISICAS | 06-2019 |

**********

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

**Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:**

**- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**

**- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.**

**- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**

**- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**

## ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *711009 (F-883) SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P.* Mes de inicio: *07/2016*

Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

### DOMICILIO FISCAL - AFIP

BV A ILLIA 250 Piso:7 Dpto:C T:2
CIUDAD DE CORDOBA SUR
5000-CORDOBA

### IMPUESTOS PROVINCIALES - FECHA DE ALTA

| | |
|---|---|
| *REG. GENERAL IIBB CORDOBA - NO APORTANTE/NO ALCANZADO* | *07/2018* |

### JURISDICCIONES ADHERIDAS - FECHA DE ALTA

| | |
|---|---|
| 904 *CORDOBA* | *desde: 07/2018* |

### ACTIVIDADES PROVINCIALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *711009 (F-904) Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico n.c.p.* desde: *07/2018*

Vigencia de la presente constancia: ***02-10-2023*** a ***01-11-2023*** Hora **11:39:10** Verificador **101390448630**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

# CONSTANCIA DE INSCRIPCION

***BORTHIRY NICOLAS IGNACIO*** CUIT: ***20-34505949-1***

## IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

No registra impuestos activos
**********
Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

**Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:**
**- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**
**- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.**
**- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**
**- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**

**DOMICILIO FISCAL - AFIP**

MARIANO FRAGUEIRO 83 Piso:2 Dpto:B
BARRIO ALBERDI SUR
5000-CORDOBA

**IMPUESTOS PROVINCIALES - FECHA DE ALTA**

| | |
|---|---|
| *REG. GENERAL IIBB CORDOBA - NO APORTANTE/NO ALCANZADO* | *10/2019* |

**JURISDICCIONES ADHERIDAS - FECHA DE ALTA**

| | |
|---|---|
| 904 *CORDOBA* | *desde: 10/2019* |

**ACTIVIDADES PROVINCIALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA**

| | |
|---|---|
| Actividad principal: *711009 (F-904) Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico n.c.p.* | desde: *10/2019* |

Vigencia de la presente constancia: ***02-10-2023*** a ***01-11-2023*** Hora **11:40:59** Verificador **101365414551**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

# CONSTANCIA DE INSCRIPCION

RENTAS CÓRDOBA

***BARETTA LUCAS*** CUIT: ***20-35986377-3***

## IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

No registra impuestos activos
**********
Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

**Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:**
**- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**
**- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.**
**- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**
**- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**

**DOMICILIO FISCAL - AFIP**

CASEROS 874 Piso:2 Dpto:E
BARRIO CENTRO SUR
5000-CORDOBA

**IMPUESTOS PROVINCIALES - FECHA DE ALTA**

| | |
|---|---|
| *REG. GENERAL IIBB CORDOBA - NO APORTANTE/NO ALCANZADO* | *05/2019* |

**JURISDICCIONES ADHERIDAS - FECHA DE ALTA**

| | |
|---|---|
| 904 *CORDOBA* | *desde: 05/2019* |

**ACTIVIDADES PROVINCIALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA**

| | |
|---|---|
| Actividad principal: *711009 (F-904) Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico n.c.p.* | desde: *05/2019* |

Vigencia de la presente constancia: ***02-10-2023*** a ***01-11-2023*** Hora **11:45:36** Verificador **105380219310**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 4:** En la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 18 días del mes de febrero de 2021, en la sede social de Inrush Ingeniería SAS en Rondeau 370 dpto. 15 A, se reúnen en asamblea general ordinaria convocada para las 11:00 horas, los socios de la empresa denominada "Inrush Ingeniería SAS", bajo la administración del señor Nicolás Manera, D.N.I. Nº37008261, en ejercicio según artículo séptimo del instrumento constitutivo de la sociedad, con la presencia de los siguientes socios: Lucas Baretta, D.N.I. Nº35986377, Nicolás Borthiry, D.N.I. Nº34505949 y Nicolás Manera, D.N.I. Nº37008261, siendo una cantidad total de 3 socios presentes con derecho a voto cuyos capitales sociales se encuentran establecidos en el artículo segundo del instrumento constitutivo de la sociedad.

Siendo las 11:30 horas, habiendo aguardado media hora de la fijada para la convocatoria, conforme lo establecido por el estatuto social, existiendo quórum suficiente de acuerdo al artículo noveno del Instrumento Constitutivo, y no habiendo objeciones a la constitución de la asamblea, el administrador declara abierta la sesión y pone en consideración de los presentes el punto primero del orden del día, que dice: "1º Designación de puestos directivos dentro de la estructura de la empresa por un plazo de 4 años": toma la palabra el administrador quien expresa la necesidad de elegir cargos gerenciales como mecanismo de dirección de la empresa en cada una de sus áreas principales a fin de mejorar los plazos de toma de decisión y autonomía ejecutiva, manifestado lo anterior se pone a consideración la única propuesta de directores la cual se aprueba por unanimidad de los presentes. Los cargos directivos definidos son los siguientes: I) Gerente de ingeniería LUCAS BARETTA, D.N.I. N° 35.986.377, CUIT / CUIL N° 20-35986377-3, nacido el día 01/04/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Caseros 874, piso 2, departamento E, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, mail: lbaretta@inrush.com.ar. II) Gerente de operaciones NICOLAS BORTHIRY, D.N.I. N° 34.505.949, CUIT / CUIL N° 20-34505949-1, nacido el día 18/11/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Castaño 53, de la ciudad de Macachin, Departamento Atreuco, de la

Provincia de La Pampa, Argentina, mail: nborthiry@inrush.com.ar. III) Gerente comercial NICOLAS MANERA, D.N.I. N° 37.008.261, CUIT / CUIL N° 20-37008261-9, nacido el día 12/06/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Osella Mateo 560, de la ciudad de Villa Rumipal, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, Argentina, mail: nmanera@inrush.com.ar. Estando presentes los directores electos, aceptan el cargo con que se los ha honrado, bajo responsabilidades de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer cargos. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12.30 horas del día 18 de febrero de 2021.

*La presente es transcripción fiel y literal del acta de Asamblea General Ordinaria N°4, de fecha 18/02/2021, de la entidad "Inrush Ingeniería SAS", constatado en acta 344, Folio A0025796229, LI número 18, Reg. 581. Con membrete de actuación notarial Nº *0100440004014606-U*. - A0151191711 – Córdoba, 21 de febrero de 2019.*



*Lucas Baretta*
*35986377*



*Nicolás Borthiry*
*34505949*



*Nicolas Manera*
*37008261*

***El presente documento es copia fiel de los libros digitales de IPJ de la sociedad Inrush Ingeniería SAS.***